GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 629639 MINISTERIO DEL INTERIOR OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA EXTRANJERA QUE INDICA OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA EXTRANJERA QUE INDICA EXTRANJERA N° 55590 OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA EXTRANJERA QUE INDICA OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA DE EXTRANJERA DE EXTRA

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 544.992 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON PEDE, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Fiorela Alexandra AGUILAR LUNA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. P EXTRANJERÍA

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/kca [301]24/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas